

Formular, proponer e implementar proyectos y acciones en las áreas prioritarias definidas para el desarrollo futuro de la Ciudad.

Asistir a las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la formulación e implementación de proyectos y acciones en las áreas prioritarias definidas para el desarrollo futuro de la Ciudad.

Coordinar la implementación de desarrollos tecnológicos para las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en coordinación con la Agencia de Sistemas de Información.

### **5.6.3 DIRECCIÓN GENERAL INNOVACIÓN**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Estudiar y analizar enfoques y metodologías para el diseño de políticas públicas centradas en el ciudadano.

Asistir a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fomentando el desarrollo de capacidades de gestión vinculadas a los enfoques de agilidad e innovación pública, impulsando una transformación cultural en la organización de gobierno.

Asesorar en el diseño de servicios públicos que permitan potenciar al gobierno de la ciudad como proveedor de servicios de calidad de cara al ciudadano.

Asistir a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el desarrollo de capacidades de innovación, promoviendo habilidades para desarrollar nuevos métodos aplicados a productos y servicios.

Otorga apoyo financiero a través de convocatorias para la presentación de proyectos de innovación, investigación y/o desarrollos tecnológicos en las áreas prioritarias definidas por la subsecretaría que fomenten la innovación tecnológica.

## **6 SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNAL**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Entender en el proceso de descentralización de funciones del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley N° 1.777.